

Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	HISTORIA DEL DERECHO		
Materia	HISTORIA DEL DERECHO		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO (436) ; GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (482)		
Plan	2009	Código	41439 (GRADO EN DERECHO) 46362 (GRADO EN D.A.D.E.)
Periodo de impartición	ANUAL (1C + 2C)	Tipo/Carácter	FB
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	PRIMERO
Créditos ECTS	7,5	1/4	
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		, and a
Profesor/es responsable/s	Dr. D. Emiliano GONZÁLEZ DÍEZ Catedrático Dr. D. Félix J. MARTÍNEZ LLORENTE Catedrático Dña. Marta VELASCO SANZ Prof. Asociado		
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	Dr. D. Emiliano GONZÁLEZ DIEZ emiliano.gonzalez.diez@uva.es 983.18.5091 Dr. D. Félix J. MARTÍNEZ LLORENTE fjmartinez@uva.es 983.18.4159 Dña. Marta VELASCO SANZ marta.velasco@uva.es 983.18.4152		
Horario de tutorías	Prof. GONZÁLEZ DIEZ 1C: Miércoles: 09:00 a 12:00; Jueves: 12:00 a 15:00 2C: Lunes: 09:00 a 12:00; Martes: de 12:00 a 15:00 LUGAR: Despacho 326 de la Facultad de Derecho Prof. MARTÍNEZ LLORENTE 1C: Lunes: 18:00 a 20:00; Martes: 17:00 a 19:00; Jueves: de 11:00 a 13:00 2C: Lunes: 18:00 a 20:00; Martes: de 18:00 a 20:00; Jueves: de 18:00 a 20:00. LUGAR: Despacho 306 de la Facultad de Derecho.		



	Profa. VELASCO SANZ
	1C: Miércoles: 17:00 a 19:00; Viernes: 16:00 a 18:00
	2C: Miércoles: 17:00 a 19:00: Jueves: 18:00 a 20:00
	LUGAR: Despacho 313 de la Facultad de Derecho.
Departamento	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

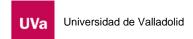
Análisis y estudio de los sistemas jurídicos españoles a lo largo de la historia, de su proceso formativo y desarrollo, con el objeto de comprender adecuadamente tanto las categorías conceptuales como la génesis de nuestro ordenamiento jurídico actual.

1.2 Relación con otras materias

Relacionada con Derecho Romano y Teoría del Derecho.

1.3 Prerrequisitos

Aunque no se requieren unos requisitos previos específicos, es recomendable que el estudiante posea unos previos conocimientos mínimos sobre Historia general de España y de Europa en la línea de lo estudiado en el bachillerato.





2. Competencias

2.1 Generales

$$G1 - G3 - G4 - G5 - G6 - G8 - G9 - G10 - G11 - G12 - G20 - G22 - G24 - G28$$
.

Capacidad de análisis y síntesis; Planificación y gestión del tiempo; Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho; Conocimientos básicos en la profesión; Comunicación oral y escrita en la lengua nativa; Habilidades informáticas básicas; Habilidades de investigación; Capacidad para aprender de manera autónoma; Capacidad para gestionar información de diferentes fuentes; Capacidad crítica y autocrítica; Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar; Apreciación de la diversidad y multiculturalidad; Capacidad de trabajar en un contexto internacional; Conocimiento de culturas y costumbres de otros países; Compromiso ético.

2.2 Específicas

Demostrar un conocimiento de los sucesivos sistemas histórico-jurídicos a través de sus principios, evolución, fuentes e instituciones; Capacidad para identificar los distintos órdenes jurídicos históricos dentro de la cultura occidental; Capacidad para identificar las preocupaciones, valores e intereses subyacentes en todo orden jurídico; Capacidad para identificar debates de actualidad; Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y argumentos políticos, económicos, sociales, ideológicos...; Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas; Capacidad para realizar investigación científica en el campo del Derecho; Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares; Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje.



3. Objetivos

Que el alumno adquiera un conocimiento básico acerca de los distintos ordenamientos jurídicos actuantes a lo largo de la historia hispana, abordando el estudio y análisis del sistema de valores que los inspiraron y que contribuyeron a la configuración de nuestro derecho actual. Se intenta de esta forma contribuir a la formación integral del futuro jurista, mostrándole el carácter esencialmente histórico que acumula todo Derecho -incluido el actual- y su relatividad e interdependencia con otros órdenes de la vida social. El aprendizaje respecto de la vertiente histórica de muchos de los conceptos jurídicos básicos que informan nuestro sistema jurídico actual reportarán al alumno una perspectiva crítica respecto del mismo a la par que contribuirá a su formación integral a la hora de su preparación como operador jurídico.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: Lecciones 1 a 6 – Nociones Introductorias- Sistemas Jurídicos Hispano-Romano, Visigodo, Islámico y Altomedieval

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2

a. Contextualización y justificación

Introducción general al objeto de la disciplina. Clasificación de fuentes para el conocimiento del derecho histórico. Estudio y análisis de la creación y aplicación del derecho a lo largo del periodo histórico en el que se incluyen los sistemas jurídicos prerromano y romano, visigodo, islámico y altomedieval hispanos (siglos III a C a mitad del XIII).

b. Objetivos de aprendizaje

Aprender a distinguir los diferentes instrumentos transmisores del derecho histórico y de su aplicación, con especial incidencia en su clasificación dependiendo de la naturaleza última de los mismos (fuentes de creación y fuentes de conocimiento jurídico). Acceder al conocimiento y análisis de los más importantes testimonios del derecho histórico propios de los sistemas jurídicos enunciados. Realización de trabajos y prácticas en los que el alumno pueda plasmar los conocimientos teóricos obtenidos a la par que tomar contacto con los materiales en los que aquellos se apoyan.

c. Contenidos

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prof. Dr. D. Félix Martínez Llorente Profa. Dña. Marta Velasco Sanz

Primer Cuatrimestre

Nociones Introductorias

Lección 1^a

La Historia del Derecho y su conceptuación: Historia y Derecho.- Métodos y fuentes para el conocimiento del derecho histórico.- La Historiografía jurídica española.

Hispania bajo el dominio de Roma





Lección 2^a

Diversidad cultural y jurídica de los pueblos prerromanos: sus manifestaciones.- Romanización social y jurídica de Hispania.- El Derecho romano en Hispania: manifestaciones del Derecho provincial y municipal hispánico.- La Iglesia y la formación del derecho canónico.- Otro sistema jurídico confesional: El derecho judío.

La España Visigoda

Lección 3^a

El Derecho visigodo en el Imperio: Romanismo y germanismo. - El Derecho legal visigodo y sus testimonios jurídicos: descripción y problemas.- La actividad normativa de la Iglesia: el derecho conciliar.

La España Islámica

Lección 4ª

Conceptos básicos de la civilización islámica.- El Derecho islámico: rasgos generales y raíces fundamentales y secundarias.- La ciencia jurídica y sus escuelas.

La España cristiana Altomedieval (siglos VIII-m. XIII)

Lección 5ª

La Reconquista: las nuevas entidades políticas.- La colonización territorial: modalidades e instrumentos jurídicos de consolidación.- Estructura social y económica de la España Cristiana.- Feudalismo y régimen señorial.

Lección 6ª

Naturaleza jurídica del Derecho Altomedieval: elementos, caracterización y fuentes.- Sistemas jurídicos de la España medieval: permanencia del Liber Iudiciorum; régimen de fazañas o iuditia.- El derecho local: cartas pueblas y fueros municipales.- El procedimiento judicial altomedieval: curia y concilium.

d. Métodos docentes

- Clase expositiva/magistral a cargo del profesor de la asignatura: Los alumnos deberán preparar las clases con la bibliografía básica recomendada previamente a su realización. La asistencia y participación será valorada.
- Clase práctica y/o comentario de textos: Asistencia y realización obligatoria para su valoración final.
- Elaboración de trabajos en grupo y exposición pública (aprendizaje cooperativo).
- Visita a Biblioteca Histórica Universitaria y/o realización de Cine-Forum.



e. Plan de trabajo

El primer bloque del desarrollo docente de la asignatura se materializará a lo largo de los meses de septiembre a diciembre, con un total de 20 horas de clase teórica y 10 de clase práctica, a la que deberemos de añadir 4 horas de seminario para la exposición y discusión de trabajos de grupo al final del primer cuatrimestre, así como para la visita a centros bibliográficos y archivísticos (máx. 3 horas).

f. Evaluación

- Realización de prueba escrita, de carácter teórico y práctico, al final de cuatrimestre, sobre el contenido disciplinar del bloque I.
- Realización de Prácticas y entrega de las mismas a la conclusión de la clase dedicada a su resolución. El alumno deberá resolver las mismas atendiendo a las cuestiones que respecto del caso formule el profesor. Su realización es obligatoria y su valoración, final.
- Realización y exposición de trabajos voluntarios sobre temática previamente ofertada por el profesor.
- Asistencia y participación en clase y asistencia a tutorías.

g. Bibliografía básica

ESCUDERO LOPEZ, José Antonio, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones políticoadministrativas, 4ª ed. revisada, Madrid 2012.

GACTO FERNANDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCIA, Juan Antonio; GARCIA MARIN, José María, *Manual básico de Historia del Derecho: Temas y antología de textos*, 1ª ed., Madrid 2013. GARCÍA-GALLO, Alfonso, *Manual de Historia del Derecho Español*, 2 vols., Madrid 1977 (Séptima

Ed. revisada).

IGLESIA FERREIROS, Aquilino, *La creación del Derecho. Una historia del Derecho español. Lecciones.*, 2ª ed., Barcelona 1991, 2 vols.

....., La creación del Derecho. Una historia del Derecho estatal español. Manual., 2 vols., 2ª ed. corregida, Madrid 1996 (Versión en lengua catalana, Barcelona 1993).

PEREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel, *Historia del Derecho Español*, 2 vols., 9° ed., Madrid 2004.

SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, Manual de Historia del Derecho, Madrid, Dykinson, 2004.

ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge J.; PÉREZ MARCOS, Regina Mª.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, María Dolores del Mar, *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid, Sanz y Torres, 2006.

TOMAS Y VALIENTE, Francisco, Manual de Historia del Derecho Español, 4ª ed., Madrid 1986; 19ª reimp., Madrid 2010.

h. Bibliografía complementaria

AGUILERA BARCHET, Bruno, *Historia y Derecho. Manual de Iniciación (I)*, Barcelona 1994. 2ª edición, Barcelona 1999.

....., Introducción jurídica a la Historia del Derecho, 2ª ed., Madrid 1996. ALEJANDRE GARCIA, Juan Antonio, *Temas de Historia del Derecho: Derecho primitivo y romanización jurídica*, Sevilla 1977; 2ª ed., Sevilla 1979.

ALTAMIRA, Rafael, Historia del Derecho Español, Madrid 1903.



ALVAREZ DE MORALES, Antonio, Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas, Madrid 1989.

ANTEQUERA, José María, Historia de la Legislación Española, 4ª ed., Madrid 1895.

ÁVILA MARTEL, A. de, *Curso de Historia del Derecho*, I, Santiago de Chile 1958.

BARRIO MIER, Matías, Historia general del Derecho Español. Extracto taquigráfico de las explicaciones, Madrid, s.f., 2 vols.

BENEYTO PEREZ, Juan, Fuentes de Derecho Histórico Español. Ensayos, Barcelona 1931.

....., Manual de Historia del Derecho Español, Zaragoza 1940, (reimp. Zaragoza

CARBASSE, J.M., Introduction historique au droit, París 1998.

CASARIEGO, J.E., Historia del Derecho y de las Instituciones marítimas del mundo hispánico, Madrid 1947.

CLAVERO SALVADOR, Bartolomé, Institución Histórica del Derecho, Madrid 1992.

CORONAS GONZALEZ, Santos M., Manual de Historia del Derecho Español, Valencia 1996; 2ª ed., Valencia 1999.

CHAPADO GARCIA, Enrique M., Historia General del Derecho Español, Valladolid 1900.

ELLUL, J., Historia de las Instituciones de la Antigüedad, trad. y notas por Francisco Tomás y Valiente, Madrid 1985; 2^a ed., Madrid 1995.

ESTRADA, L., Manual de Historia del Derecho, Madrid 1993.

FERNANDEZ ESPINAR, Ramón, Las Fuentes del Derecho Histórico Español. Esquemas y resúmenes, 2ª ed. rev.. Madrid 1986.

....., Manual de Historia del Derecho Español. I. Las fuentes (con esquemas y resúmenes de las aportaciones más importantes), Madrid 1992.

FERNANDEZ ESPINAR, Ramón; ZURITA CUENCA, Rafael, bajo la dirección de GIBERT Y SANCHEZ DE LA VEGA, Rafael, Historia del Derecho. Unidades Didácticas, I-VI, Madrid 1974.

FONT RIUS, José María, Apuntes de Historia del Derecho Español. Parte General: La evolución general del Derecho Español, Barcelona 1974.

GACTO FERNANDEZ, Enrique, Temas de Historia del Derecho: Derecho Medieval, Sevilla 1977.

GACTO FERNANDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCIA, Juan Antonio y GARCIA MARIN, José María, El Derecho histórico de los pueblos de España (Temas para un curso de Historia del Derecho), 6ª ed., Madrid 1992.

GARCIA-GALLO, Alfonso, Curso de Historia del Derecho Español, T.I. Introducción e Historia de las bases de formación del Derecho, de las fuentes y del Derecho Público, 6ª ed., Madrid 1956, T.II. Historia del Derecho privado, penal y procesal. Vol.1. Conceptos generales. La persona natural, Madrid 1950.

GARCIA GONZALEZ, Juan, Historia del Derecho Español. Introducción. Exposición cronológica, Valencia 1987.

....., Lecciones de Historia del Derecho Español, Valencia 1988.

GIBERT Y SANCHEZ DE LA VEGA, Rafael, Historia General del Derecho español, 4ª ed., Madrid 1981.

Madrid 1976.

HINOJOSA NAVEROS, Eduardo, Historia General del Derecho Español. I, 2ª ed., Madrid 1924.

LALINDE ABADIA, Jesús, *Iniciación histórica al Derecho Español*, 4ª ed., Barcelona 1995.

....., Derecho Histórico Español, 3ª ed., Barcelona 1983.

....., El Derecho en la Historia de la Humanidad, Barcelona 1988.

normativos; selección de textos históricos por Sixto Sánchez-Lauro, Barcelona 1998 (5ª ed.).

MARGADANT, G.F., Panorama de la historia universal del Derecho, 6^a ed., México 1998.

MERCHÁN ÁLVAREZ, Antonio, Las épocas del Derecho español, Valencia 2001 (2ª ed.).

MINGUIJON ADRIAN, Salvador, Notas de Historia del Derecho Español, Zaragoza 1923.

....., Elementos de Historia del Derecho Español, 12 cuadernos, Zaragoza 1923-1934.

...., Historia del Derecho Español, 4ª ed., Barcelona 1953.

MONTAGUT I ESTRAGUÉS, Tomás; MALUQUER DE MOTES I BENET, C.J., Història del Dret espanyol, Barcelona 1998.

MONTANOS FERRIN, Emma, El Derecho en la Historia de España, Madrid, 2009.



MONTANOS FERRIN, Emma y SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, <i>Introducción a la Historia de Derecho</i> , Madrid 1988, 2 vols
MORÁN MARTÍN, Remedios, Historia del Derecho privado, penal y procesal, Tomo I Parte Teórica
Tomo II Parte Práctica, Madrid UNED 2002. PEREZ BUSTAMANTE, Rogelio, <i>Historia del Derecho Español. Las Fuentes del Derecho</i> , Madrid 1994 2ª edición, Madrid 1997.
PEREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel, Apuntes de Historia del Derecho Español Madrid 1964.
, Curso de Historia del Derecho Español. Parte
general, 3ª ed., Madrid 1983.
, Curso de Historia del Derecho Español Introducción. Fuentes y materiales institucionales, 2ª ed., Madrid 1989.
, Breviario de Derecho Germánico, Madrid 1993.
prácticas., Madrid 1996.
y AZCARRAGA SERVET, Joaquín, Lecciones de Historia del Derecho Español, 2ª ed.
Madrid 1993; 3ª ed., Madrid 1997.
PÉREZ-VICTORIA DE BENAVIDES, M., Una Historia del Derecho, Granada 1997.
PESET, Mariano; MORA, Adela; FERRERO, Remedios; CORREA, Jorge; GARCIA TROBAT, Pilar y
PALAO, Javier, Historia del Derecho, Valencia 1996.
RIAZA MARTINEZ-OSORIO, Román, Historia de la literatura jurídica española, Madrid 1930.
y GARCIA GALLO, Alfonso, Manual de Historia del Derecho español, Madrid 1934.
SALCEDO IZU, Joaquín, Apuntes de sistemas de fuentes histórico-jurídicas españolas, Zaragoza 1984.
SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, Historia del Derecho I: instituciones político-administrativas
Madrid 1995.
, Historia del Derecho español, sf Manuales Básicos Cálamo.
SANCHEZ SANCHEZ, Galo, <i>Curso de Historia del Derecho</i> . <i>Introducción y Fuentes</i> , 10 ^a ed., Valladolio 1980.
SEMPERE GUARINOS, Juan, Historia del Derecho Español, Madrid 1947.
SERRANO DAURA, Joseph, <i>Lliçons d'Història del Dret I</i> , Barcelona 2003.
TORRES LOPEZ, Manuel, Lecciones de Historia del Derecho Español, 2ª ed., Salamanca 1935-1936, 2
vols.
UREÑA Y SMENJAUD, Rafael de, Fragmentos de un programa de Historia de la literatura jurídica española. Estudios de literatura jurídica, Madrid 1906.
ZORRAQUIN BECU, Ricardo, Estudios de Historia del Derecho, Buenos Aires 1988-1990, 2 vols.

Bloque 2: Lecciones 7 a 20 – Sistemas Jurídicos de la recepción del *lus Commune* y Constitucional

Carga de trabajo en créditos ECTS: 5'5

a. Contextualización y justificación

Análisis y estudio del proceso de integración normativa en los reinos y territorios hispánicos como consecuencia de la difusión y posterior recepción del ius commune o derecho común europeo de substrato romanista, así como del fenómeno del constitucionalismo y de la codificación en relación con cada una de las materias jurídicas que conforman nuestro derecho vigente.

b. Objetivos de aprendizaje



Acceder al conocimiento y análisis de los más importantes testimonios del derecho histórico propio de los dos sistemas jurídicos abordados en su estudio en este Bloque, así como de sus bases y fundamentos configuradores. Realización de trabajos y prácticas en los que el alumno pueda plasmar los conocimientos teóricos obtenidos a la par que tomar contacto con los materiales en los que aquellos se apoyan.

c. Contenidos

El Sistema Jurídico de la Recepción del Derecho Común

A. El Derecho en la España cristiana Bajomedieval: de la difusión a la recepción.

Lección 7ª

El redescubrimiento del derecho romano-canónico: causas de su recreación y vigencia.- La elaboración del Derecho Común: elementos constitutivos y escuelas jurídico-canónicas: Glosadores, Comentaristas, Decretistas y Decretalistas. El derecho feudal.

Lección 8^a

La recepción del *lus Commune* en los reinos hispánicos: caracteres, fases y medios de aceptación.- La temprana recepción en Cataluña.- El legado jurídico y la elaboración del derecho general del Principado de Cataluña.- Derecho propio y derecho común en Cataluña.- Navarra y Aragón y el romanismo jurídico.- Tradición y renovación jurídica en Aragón: formación del Derecho general del reino.- Derecho propio y derecho común en Navarra: formación del Derecho general navarro. La penetración del *lus Commune* en León y Castilla.- El nuevo derecho en los reinos de Valencia y Mallorca.- La articulación de un derecho general del reino: los *Furs* de Valencia.- El ordenamiento jurídico mallorquín.

Lección 9^a

La integración del sistema normativo castellano: La herencia jurídica y el nuevo derecho.- Política legislativa de Alfonso X de Castilla: Fuero Real, Espéculo y Partidas- Derecho del rey y Derecho del reino: conflicto y oposición.- Poder regio y sistema normativo: ordenanzas, ordenamientos y pragmáticas. El ordenamiento de Alcalá y el sistema de fuentes castellano.- Especialidades jurídicas vascongadas: derecho e instituciones.

Lección 10^a

Orígenes y fijación del Derecho mercantil: La expansión urbana y el comercio peninsular. Instrumentos jurídicos del desarrollo mercantil. Ferias y Mercados.- El derecho comercial marítimo mediterráneo: el "Llibre del Consolat de Mar".- Derecho y costumbres marítimas atlántico: el Fuero de Layrón.- El Derecho consular.

Lección 11ª

La administración de justicia en los reinos hispánicos: La aplicación del derecho en Castilla: corregidores, adelantamientos, chancillerías y audiencias.- La jurisdicción ordinaria en la Corona de Aragón: jueces locales, Tribunal de la Corte, Justicia Mayor.- La administración de justicia en el reino de Navarra.- El procedimiento judicial del *ius commune*: sus fases.

B. El Derecho de la España Moderna: las recopilaciones jurídicas.

Lección 12ª

La Monarquía Hispánica y su fundamentación jurídico-política: Consideraciones generales: Estado, Soberanía y Monarquía.- Constitución de la monarquía hispánica: bases jurídicas de una integración territorial. Los Títulos de Soberanía o la consolidación territorial de la Monarquía hispánica: la incorporación del reino de Granada, de las Islas Canarias, del reino de Navarra y de las Indias: legitimidad e instrumentos jurídicos de vinculación.

Lección 13ª

Legislación castellana y compilación del Derecho: El proceso recopilador: caracteres, objetivos y fines.- El programa recopilador del derecho castellano.- El derecho indiano: su sistematización y recopilación.- Jurisdicción ordinaria y especial: su procedimiento.

Lección 14^a

La labor recopilatoria del Derecho en los otros reinos hispánicos: La recopilación del derecho aragonés.- El derecho catalán y sus recopilaciones.- Recopilaciones valencianas y mallorquinas.- El derecho navarro y su recopilación.

Lección 15^a

El esplendor del absolutismo político: Consideraciones generales.- Sustitución dinástica y estructura políticoconstitucional del Estado: los Decretos de Nueva Planta.- Efectos del Despotismo Ilustrado en la Corona de España: el reformismo borbónico.- Las ideas ilustradas en el mundo jurídico.- Epílogo de la política compilatoria: La Novísima Recopilación.- El derecho mercantil de la Edad Moderna.



La España Constitucional

Lección 16ª

La implantación del Estado liberal: Quiebra y liquidación de las bases sociopolíticas del Antiguo Régimen.-Principios y fundamentos del régimen liberal: constitucionalismo y codificación.- La construcción de un nuevo orden jurídico-político: la Constitución de Cádiz.- El marco jurídico de la propiedad de la tierra: abolición del régimen señorial, desvinculación de mayorazgos y desamortización de bienes.

Lección 17^a

El triunfo del sistema político liberal: Itinerario histórico del constitucionalismo español: el Estatuto Real de 1834. La Constitución de 1837. La Constitución de 1845. La Constitución de 1869.- Restauración borbónica y Constitución de 1876.- Constitución y II República.- El régimen franquista y sus Leyes Fundamentales.

Lección 18^a

Cultura jurídica y codificación del Derecho: Derecho codificado y Estado liberal: concepto, objetivos y fines de su promoción.- Europa y el fenómeno codificador: experiencias y resultados.

Lección 19^a

La codificación de los Derechos penal y mercantil: Características y etapas del proceso codificador.- El primer código español de 1822.- El código penal de 1848 y las sucesivas reformas.- El Derecho penal del Estado y el código de 1928.- El Ordenamiento jurídico mercantil y la política codificadora: Sainz de Andino y el código de 1829.- Las leyes especiales y el código de comercio de 1885.

Lección 20^a

La codificación de los Derechos civil y procesal: Antecedentes e intentos truncados: el proyecto de código civil de 1851.- La formulación de leyes civiles especiales.- El código civil de 1889 y los derechos forales.- Proceso de codificación de los derechos procesales civiles y penales.- Los ordenamientos jurídicos no codificados.

GRADO EN DERECHO

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

HISTORIA DEL DERECHO

Grupos 1 y 2

Prof. Dr. D. Emiliano González Díez

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Unidad 1^a La romanidad jurídica en Hispania

Los pueblos prerromanos y el derecho.- Romanización política y jurídica.- El Derecho romano en Hispania: manifestaciones del Derecho provincial y municipal.- La vulgarización jurídica: causas y consecuencias.- La iglesia y la formación de su derecho.

Unidad 2ª Desarrollo autónomo de la tradición jurídica romana

El Derecho visigodo en el Imperio: Romanismo y germanismo. - El Derecho legal visigodo y sus testimonios jurídicos: descripción y problemas.- La actividad normativa de la Iglesia: el derecho conciliar.

Unidad 3ª Otros sistemas jurídicos: los derechos islámico y judío

Conceptos básicos de la civilización islámica.- El Derecho islámico: rasgos generales.- Fuentes fundamentales y secundarias del derecho musulmán.- El derecho judío: caracteres y fuentes.

Unidad 4ª El localismo jurídico de los reinos hispánicos

Fraccionamiento político y la configuración de los derechos.- La colonización territorial: modalidades e instrumentos jurídicos de organización del espacio.- La feudalización del poder político.- El régimen jurídico de la tierra y la estamentalización socio-jurídica.- Del señorío al municipio.



Unidad 5^a La formulación de los derechos particulares

Elementos, caracteres y fuentes del derecho altomedieval.- La expresiones jurídicas incompletas: cartas de población, cartas de privilegio y fueros municipales.- Hacia la territorialización del derecho: mecanismos superadores de la fragmentación jurídica.

Unidad 6^a El renacimiento jurídico: el derecho común europeo

El redescubrimiento del derecho romano-canónico: causas de aceptación y vigencia.- La elaboración del *lus Commune* en los reinos hispánicos: Elementos constitutivos.- Las escuelas y los juristas.- El *lus Commune* como resultado.- La continuidad del medievalismo jurídico.- La renovación del estudio del derecho.

Unidad 7^a La integración de los sistemas normativos I

Formaciones políticas y poder regio.- La integración del sistema normativo castellano: La herencia jurídica y el nuevo derecho.- Derecho del rey *versus* derecho del reino.- El impacto del "*lus Novum*" en el sistema jurídico castellano.- Poder regio y sistema normativo castellano: el ordenamiento de Alcalá.- Especialidades jurídicas vascas.

Unidad 8^a La integración de los sistemas normativos II

Formación del derecho general del reino de Aragón.- Derecho general navarro: de los fueros locales al Fuero General de Navarra- El acervo jurídico del derecho general del Principado de Cataluña.- El ordenamiento jurídico mallorquín.- La articulación del derecho general de Valencia: los *Furs*.

Unidad 9^a Poder y derecho en la Monarquía Hispánica

Fundamentos jurídico-políticos de la Monarquía: Estado, Soberanía y poder regio.- Bases jurídicas de la integración territorial de la Monarquía: los títulos de soberanía.- Leyes fundamentales y constitución política.- La incorporación de las Indias: legitimidad e instrumentos jurídicos de vinculación.- Relación Monarquía/Reinos: mecanismos de control legal.

Unidad 10^a La recopilación del derecho de los reinos

La técnica jurídica recopiladora: caracteres, objetivos y fines.- El programa recopilador del derecho castellano.- El derecho indiano: su sistematización y recopilación.- El derecho navarro y su recopilación.- Los territorios vascongados y la labor compilatoria.- Las recopilaciones de los derechos aragonés, catalán, valenciano y mallorquín.

Unidad 11^a La aplicación del derecho en el Estado Moderno

La herencia medieval en la administración de justicia en los reinos hispanocristianos.- La aplicación del derecho en Castilla: corregidores, audiencias y chancillerías y Consejo Real.- La jurisdicción ordinaria en la Corona de Aragón: jueces locales, Tribunal de la Corte, Justicia Mayor y Audiencias.- La administración de justicia en el reino de Navarra.- Las jurisdicciones especiales: señorial, eclesiástica, mercantil, militar y universitaria.

Unidad 12ª Formación y desarrollo del derecho mercantil

Comercio y derecho mercantil: consideraciones generales del derecho de los comerciantes.- El derecho mercantil mediterráneo.- Derecho y costumbres marítimas atlánticas.- El derecho consular y su evolución normativa.

Unidad 13^a Absolutismo político y derecho nacional

Consideraciones generales.- Sustitución dinástica y estructura político-constitucional del Estado: los *Decretos de Nueva Planta*.- Las ideas ilustradas en el mundo jurídico.- Colofón de la política compilatoria: La *Novísima Recopilación*.- La iglesia y el derecho concordatario.

Unidad 14^a Estado liberal y sistema normativo

Quiebra y liquidación del Antiguo Régimen.- Principios y fundamentos del régimen liberal.- El nuevo marco jurídico del régimen de la propiedad de la tierra.- Constitución y codificación: Órganos constitucionales en la creación del derecho.- La jerarquía normativa: constitución, leyes y disposiciones de gobierno.- El valor jurídico de la costumbre.

Unidad 15^a Itinerario histórico del orden constitucional

La Constitución de 1812: principios, derechos individuales y órganos constitucionales.- El Estatuto Real de 1834.-La Constitución de 1837.- La Constitución de 1845.- La Constitución de 1869.- Restauración borbónica y



Constitución de 1876.- Proyectos federales de la I República.- Constitución y II República.- La interrupción constitucional: el régimen franquista.

Unidad 16ª Unificación jurídica y codificación del derecho

Derecho codificado y Estado liberal: concepto, objetivos y fines de la técnica legislativa.- Europa y el fenómeno codificador: experiencias y resultados.- El debate científico en Alemania y el desarrollo de la dogmática jurídica.

Unidad 17ª La codificación penal y mercantil

Características y etapas del proceso codificador.- El primer código español de 1822.- El código penal de 1848 y las sucesivas reformas.- El Derecho penal del Estado y el código de 1928.- Las leyes penales franquistas.- El Ordenamiento jurídico mercantil y la política codificadora: Sainz de Andino y el código de 1829.- Las leyes especiales y el código de comercio de 1885.

Unidad 18^a La codificación de los derechos civil y procesal

Antecedentes e intentos truncados: el proyecto de código civil de 1851.- La formulación de leyes civiles especiales.-La ley de Bases de 1888 y el código civil.- La codificación procesal y su significado jurídico.- Los sectores jurídicos no codificados: legislación administrativa y laboral.

Unidad 19^a La administración de justicia en el estado constitucional

Las reformas liberales: la nueva planta judicial y su evolución.- El Reglamento para la administración de justicia de 1835.- Unificación de fueros y Ley Orgánica del Poder Judicial.- La Ley del Jurado.- Del Tribunal de Garantías Constitucionales al Tribunal Constitucional.

Unidad 20^a La ciencia jurídica contemporánea

Unificación jurídica: tendencia y resultados.- División y diversificación del Derecho.- El sistema de fuentes del Derecho español.- Los Estatutos de Autonomía de la organización territorial del Estado.- La ciencia del Derecho: doctrinas y concepciones.- Constitución e Iglesia: acuerdos concordatarios.

Bibliografía Básica:

ESCUDERO LOPEZ, José Antonio, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas, 4ª ed. revisada. Madrid 2012.

GACTO FERNANDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCIA, Juan Antonio; GARCIA MARIN, José María, *Manual básico de Historia del Derecho: Temas y antología de textos*, 1ª ed., Madrid 2013.

GARCÍA-GALLO, Alfonso, *Manual de Historia del Derecho Español*, 2 vols., Madrid 1977 (Séptima Ed. revisada). IGLESIA FERREIROS, Aquilino, *La creación del Derecho. Una historia del Derecho español. Lecciones.*, 2ª ed., Barcelona 1991, 2 vols.

....., La creación del Derecho. Una historia del Derecho estatal español. Manual., 2 vols., 2ª ed. corregida, Madrid 1996 (Versión en lengua catalana, Barcelona 1993).

PEREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel, *Historia del Derecho Español,* 2 vols., 9º ed., Madrid 2004.

SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, Manual de Historia del Derecho, Madrid, Dykinson, 2004.

ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge J.; PÉREZ MARCOS, Regina Mª.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, María Dolores del Mar, *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid, Sanz y Torres, 2006.

TOMAS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho Español*, 4ª ed., Madrid 1986; 19ª reimp., Madrid 2010.

d. Métodos docentes

- Clase expositiva/magistral a cargo del profesor de la asignatura: Los alumnos deberán preparar las clases con la bibliografía básica recomendada previamente a su realización. La asistencia y participación será objeto de valoración.
- Clase práctica y/o comentario de textos: con carácter general, asistencia obligatoria y valoración final.
- Elaboración de trabajos en grupo y exposición pública (aprendizaje cooperativo).
- Visita al Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y/o Cine-Forum.





e. Plan de trabajo

El segundo bloque del desarrollo docente de la asignatura se materializará a lo largo de los meses de febrero a mayo, con un total de 35 horas de clase teóricas y 10 de clase prácticas, a las que deberemos añadir 5 horas de seminario para la exposición y discusión de trabajos de grupo al final del primer cuatrimestre, así como para la visita a centros archivísticos y realización de Cine-Forum (máx. 3 horas).

f. Evaluación

Prof. GONZÁLEZ DIEZ:

- -NO SE REALIZA EXAMEN PARCIAL.
- -Examen ESCRITO en ambas convocatorias.
- -En la CONVOCATORIA ORDINARIA, la calificación final consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: DOS PRUEBAS PRESENCIALES. 1ª PRUEBA: Se evaluarán los conocimientos teóricos de los/as alumnos/as. Constará de dos preguntas de desarrollo de los distintos epígrafes del programa. (Se valorará un 60% de la calificación final). 2ª PRUEBA: Se evaluará la aplicación práctica de los conocimientos y la capacidad crítica a través del análisis de un caso o de un texto histórico-jurídico sobre la base de un cuestionario de preguntas breves. (Valoración: 30% de la calificación final). SEGUNDA PARTE: UNA ACTIVIDAD. Presentación y exposición oral y pública de un tema sobre la base de un trabajo cooperativo a elaborar en grupo y que oportunamente se indicará a lo largo del curso académico. (Se valorará un 10% de la calificación final).

ADVERTENCIA: PARA QUE ESTA ACTIVIDAD DE LA SEGUNDA PARTE SEA TENIDA EN CUENTA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO QUE EL/LA ALUMNO/A SUPERE LAS DOS PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES.

-La CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Será idéntica a la de la CONVOCATORIA ORDINARIA, manteniéndose para el caso de la SEGUNDA PARTE (ACTIVIDAD) la calificación que hubiera obtenido el/la alumno/a en la Convocatoria ORDINARIA.

Prof. MARTÍNEZ LLORENTE:

- Realización de prueba oral en el examen ordinario –que será escrita en el caso de la convocatoria extraordinaria-, de carácter teórica, sobre la materia impartida en las clases teóricas (bloque I y II).
- Realización de Prácticas y entrega de las mismas a la conclusión de la clase dedicada a su resolución. El alumno deberá resolver las mismas personal e individualmente atendiendo a las cuestiones que respecto del caso formule el profesor. Su realización es obligatoria, valorándose en la nota final (examen ordinario) si supera un 90% de entregas.
- Realización (y exposición, en su caso) de trabajos voluntarios sobre temática previamente ofertada por el profesor. Cine-Forum (en su caso).
- Asistencia y participación en clase y asistencia a tutorías.

Profa. VELASCO SANZ:

- Realización de prueba escrita tanto en el examen ordinario como en el extraordinario, sobre la materia impartida en las clases teóricas (bloque I y II).
- Realización de Prácticas y entrega de las mismas para su valoración.
- Realización (y exposición, en su caso) de trabajos sobre temática previamente ofertada por la profesora.
- Asistencia y participación en clase y asistencia a tutorías.

g. Bibliografía básica

ESCUDERO LOPEZ, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instuciones político-administrativas*, 4ª ed. revisada, Madrid 2012.

GACTO FERNANDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCIA, Juan Antonio; GARCIA MARIN, José María, *Manual básico de Historia del Derecho: Temas y antología de textos*, 1ª ed., Madrid 2013.





GARCÍA-GALLO, Alfonso, Manual de Historia del Derecho Español, 2 vols., Madrid 1977 (Séptima Ed. revisada).

IGLESIA FERREIROS, Aquilino, La creación del Derecho. Una historia del Derecho español. Lecciones., 2ª ed., Barcelona 1991, 2 vols.

....., La creación del Derecho. Una historia del Derecho estatal español. Manual., 2 vols., 2ª ed. corregida, Madrid 1996 (Versión en lengua catalana, Barcelona 1993).

PEREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel, Historia del Derecho Español, 2 vols., 9ª ed., Madrid 2004.

SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, Manual de Historia del Derecho, Madrid, Dykinson, 2004.

ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge J.; PÉREZ MARCOS, Regina Mª.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ,

María Dolores del Mar, Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2006.

TOMAS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho Español*, 4ª ed., Madrid 1986; 19ª reimp., Madrid 2010.

h. Bibliografía complementaria

AGUILERA BARCHET, Bruno, *Historia y Derecho. Manual de Iniciación (I)*, Barcelona 1994. 2ª edición, Barcelona 1999., *Introducción jurídica a la Historia del Derecho*, 2ª ed., Madrid 1996.

ALEJANDRE GARCIA, Juan Antonio, *Temas de Historia del Derecho: Derecho primitivo y romanización jurídica*, Sevilla 1977; 2ª ed., Sevilla 1979.

ALTAMIRA, Rafael, Historia del Derecho Español, Madrid 1903.

ALVAREZ DE MORALES, Antonio, Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas, Madrid 1989.

ANTEQUERA, José María, Historia de la Legislación Española, 4ª ed., Madrid 1895.

ÁVILA MARTEL, A. de, Curso de Historia del Derecho, I, Santiago de Chile 1958.

BARRIO MIER, Matías, Historia general del Derecho Español. Extracto taquigráfico de las explicaciones, Madrid, s.f., 2 vols.

BENEYTO PEREZ, Juan, Fuentes de Derecho Histórico Español. Ensayos, Barcelona 1931.

....., Manual de Historia del Derecho Español, Zaragoza 1940, (reimp. Zaragoza 1948).

CARBASSE, J.M., Introduction historique au droit, París 1998.

CASARIEGO, J.E., Historia del Derecho y de las Instituciones marítimas del mundo hispánico, Madrid 1947.

CLAVERO SALVADOR, Bartolomé, Institución Histórica del Derecho, Madrid 1992.

CORONAS GONZALEZ, Santos M., Manual de Historia del Derecho Español, Valencia 1996; 2ª ed., Valencia 1999.

CHAPADO GARCIA, Enrique M., Historia General del Derecho Español, Valladolid 1900.

ELLUL, J., *Historia de las Instituciones de la Antigüedad*, trad. y notas por Francisco Tomás y Valiente, Madrid 1985; 2ª ed., Madrid 1995.

ESTRADA, L., Manual de Historia del Derecho, Madrid 1993.

FERNANDEZ ESPINAR, Ramón, Las Fuentes del Derecho Histórico Español. Esquemas y resúmenes, 2ª ed. rev., Madrid 1986

....., Manual de Historia del Derecho Español. I. Las fuentes (con esquemas y resúmenes de las aportaciones más importantes), Madrid 1992.

FERNANDEZ ESPINAR, Ramón; ZURITA CUENCA, Rafael, bajo la dirección de GIBERT Y SANCHEZ DE LA VEGA, Rafael, *Historia del Derecho. Unidades Didácticas, I-VI*, Madrid 1974.

FONT RIUS, José María, Apuntes de Historia del Derecho Español. Parte General: La evolución general del Derecho Español, Barcelona 1974.

GACTO FERNANDEZ, Enrique, Temas de Historia del Derecho: Derecho Medieval, Sevilla 1977.

GACTO FERNANDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCIA, Juan Antonio y GARCIA MARIN, José María, *El Derecho histórico de los pueblos de España (Temas para un curso de Historia del Derecho)*, 6ª ed., Madrid 1992.

GARCIA-GALLO, Alfonso, Curso de Historia del Derecho Español, T.I. Introducción e Historia de las bases de formación del Derecho, de las fuentes y del Derecho Público, 6ª ed., Madrid 1956, T.II. Historia del Derecho privado, penal y procesal. Vol.1. Conceptos generales. La persona natural, Madrid 1950.

GARCIA GONZALEZ, Juan, Historia del Derecho Español. Introducción. Exposición cronológica, Valencia 1987.

....., Lecciones de Historia del Derecho Español, Valencia 1988.

GIBERT Y SANCHEZ DE LA VEGA, Rafael, Historia General del Derecho español, 4ª ed., Madrid 1981.

....., Historia del Derecho. Unidades didácticas, U.N.E.D., Madrid 1976.

HINOJOSA NAVEROS, Eduardo, Historia General del Derecho Español. I, 2ª ed., Madrid 1924.



LALINDE ABADIA, Jesús, <i>Iniciación histórica al Derecho Español</i> , 4ª ed., Barcelona 1995.
, Derecho Histórico Español, 3ª ed., Barcelona 1983.
, El Derecho en la Historia de la Humanidad, Barcelona 1988.
, Iniciación histórica al Derecho Español. Parte General. Los sistemas normativos; selección
de textos históricos por Sixto Sánchez-Lauro, Barcelona 1998 (5ª ed.).
MARGADANT, G.F., <i>Panorama de la historia universal del Derecho</i> , 6ª ed., México 1998.
MERCHÁN ÁLVAREZ, Antonio, <i>Las épocas del Derecho español</i> , Valencia 2001 (2ª ed.).
MINGUIJON ADRIAN, Salvador, Notas de Historia del Derecho Español, Zaragoza 1923.
, Elementos de Historia del Derecho Español, 12 cuadernos, Zaragoza 1923-1934.
, Historia del Derecho Español, 4ª ed., Barcelona 1953.
MONTAGUT I ESTRAGUÉS, Tomás; MALUQUER DE MOTES I BENET, C.J., <i>Història del Dret espanyol</i> , Barcelona 1998.
MONTANOS FERRIN, Emma, <i>El Derecho en la Historia de España</i> , Madrid, 2009.
MONTANOS FERRIN, Emma y SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, <i>Introducción a la Historia del Derecho</i> , Madrid
•
1988, 2 vols.
, Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid 1991, 3 vols.
MORÁN MARTÍN, Remedios, Historia del Derecho privado, penal y procesal, Tomo I Parte Teórica, Tomo II Parte
Práctica, Madrid UNED 2002.
PEREZ BUSTAMANTE, Rogelio, Historia del Derecho Español. Las Fuentes del Derecho, Madrid 1994; 2ª edición,
Madrid 1997.
PEREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel, Apuntes de Historia del Derecho Español, Madrid 1964.
, Curso de Historia del Derecho Español. Parte general, 3ª ed., Madrid
1983.
, Curso de Historia del Derecho Español. Introducción. Fuentes y materiales institucionales, 2ª ed., Madrid 1989.
,Breviario de Derecho Germánico, Madrid 1993.
1996.
,Instituciones medievales, Madrid 1997.
y AZCARRAGA SERVET, Joaquín, Lecciones de Historia del Derecho Español, 2ª ed., Madrid 1993; 3ª
ed., Madrid 1997.
PÉREZ-VICTORIA DE BENAVIDES, M., <i>Una Historia del Derecho</i> , Granada 1997.
PESET, Mariano; MORA, Adela; FERRERO, Remedios; CORREA, Jorge; GARCIA TROBAT, Pilar y PALAO, Javier,
Historia del Derecho, Valencia 1996.
RIAZA MARTINEZ-OSORIO, Román, Historia de la literatura jurídica española, Madrid 1930.
y GARCIA GALLO, Alfonso, <i>Manual de Historia del Derecho español</i> , Madrid 1934.
SALCEDO IZU, Joaquín, Apuntes de sistemas de fuentes histórico-jurídicas españolas, Zaragoza 1984.
SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, <i>Historia del Derecho I: instituciones político-administrativas</i> , Madrid 1995.
, Historia del Derecho español, sf Manuales Básicos Cálamo.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo, <i>Curso de Historia del Derecho. Introducción y Fuent</i> es, 10 ^a ed., Valladolid 1980.
SEMPERE GUARINOS, Juan, <i>Historia del Derecho Español</i> , Madrid 1947.
SERRANO DAURA, Joseph, <i>Lliçons d'Història del Dret I</i> , Barcelona 2003.
TORRES LOPEZ, Manuel, <i>Lecciones de Historia del Derecho Español</i> , 2ª ed., Salamanca 1935-1936, 2 vols.
UREÑA Y SMENJAUD, Rafael de, <i>Fragmentos de un programa de Historia de la literatura jurídica española. Estudios</i>
<i>de literatura jurídica</i> , Madrid 1906. ZORRAQUIN BECU. Ricardo. <i>Estudios de Historia del Derecho</i> . Buenos Aires 1988-1990. 2 vols.
ZUNNAQUIN DECU, NICAIUO, <i>ESTUDIOS DE FISTORIA DEL DELECTIO</i> , DUENOS AITES 1900-1990, 2 VOIS,



i. Recursos necesarios

Ordenador personal y conexión a internet; acceso a Bibliotecas de la Universidad.

j. Temporalización (Por Bloques Temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloque I	2	Semanas 1-5 + Semanas 14-15
Bloque II	5'5	Semanas 6-13 + Semana 16-30

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Clase expositiva/magistral a cargo del profesor de la asignatura: Los alumnos deberán preparar las clases con la bibliografía básica recomendada, previamente a su realización. La asistencia y participación será valorada.
- Clases prácticas y/o comentario de textos.
- Elaboración de trabajos en grupo y exposición pública (aprendizaje cooperativo) (en su caso, a criterio del profesor).
- -Visita a Biblioteca Histórica Universitaria, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y/o realización de Cine-Forum (en su caso, a criterio del profesor).



6. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EXAMEN TEÓRICO	90%	Prof. GONZÁLEZ DIEZ: NO SE REALIZA EXAMEN PARCIAL del Bloque I. Examen ESCRITO en ambas convocatorias. En la CONVOCATORIA ORDINARIA, la calificación final consta de dos partes: PRIMERA PARTE: DOS PRUEBAS PRESENCIALES. 1ª PRUEBA: Se evaluarán los conocimientos teóricos de los/as alumnos/as. Constará de dos preguntas de desarrollo de los distintos epígrafes del programa. (Se valorará un 60% de la calificación final). 2ª PRUEBA: Se evaluará la aplicación práctica de los conocimientos y la capacidad crítica a través del análisis de un caso o de un texto histórico-jurídico sobre la base de un cuestionario de preguntas breves. (Valoración: 30% de la calificación final). SEGUNDA PARTE: UNA ACTIVIDAD. Presentación y exposición oral y pública de un tema sobre la base de un trabajo cooperativo a elaborar en grupo y que oportunamente se indicará a lo largo del curso académico. (Se valorará un 10% de la calificación final). ADVERTENCIA: PARA QUE ESTA ACTIVIDAD DE LA SEGUNDA PARTE SEA TENIDA EN CUENTA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO QUE EL/LA ALUMNO/A SUPERE LAS DOS PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Será idéntica a la de la CONVOCATORIA ORDINARIA, manteniéndose para el caso de la SEGUNDA PARTE (ACTIVIDAD) la calificación que hubiera obtenido el/la alumno/a en la Convocatoria ORDINARIA.
	70%	Prof. MARTÍNEZ LLORENTE: El examen parcial (materia del BLOQUE I) será escrito. El examen de la convocatoria ORDINARIA será oral (comprende el BLOQUE I y BLOQUE II), constituyendo el 70% de la calificación. El 30% restante sólo se computará cuando se haya superado el examen El examen de la Convocatoria EXTRAORDINARIA será escrito, constituyendo el 100% de la nota final (no se tendrá en cuenta la calificación obtenida en prácticas, trabajos y actividades); consistirá en la contestación de preguntas de desarrollo conceptual sobre el contenido del programa.



		D
	80%	Profa. VELASCO SANZ: Examen PARCIAL escrito de la materia del Bloque I al fin de primer cuatrimestre. El examen ORDINARIO (BLOQUE I, si no se ha superado el Parcial, y BLOQUE II), constituye el 80% de la nota y será ESCRITO. El examen EXTRAORDINARIO (TOTAL DE LA ASIGNATURA) será ESCRITO, constituyendo el 100% de la nota final, no computándose otras variables para la nota final, como en el examen ordinario. Deberá superarse el examen teórico con suficiencia si se quiere promocionar la asignatura.
Realización de prácticas que serán presentadas por escrito (en letra impresa) a la conclusión de cada una de ellas.	20%	Prof. MARTÍNEZ LLORENTE Las prácticas son obligatorias, debiéndose acudir el día y la hora en que el profesor convenga su realización (con finalidad correctora). En el mismo acto y tras la conclusión de la clase, se procederá a su recogida y posterior corrección y calificación. Para su valoración en la nota final deberá igualar o superar un 90% de entregas. Profa. VELASCO SANZ: La realización de las prácticas será valorada en el examen ORDINARIO con 2 puntos máximo en la nota final (20%). El Examen EXTRAORDINARIO constituirá el 100% de la nota final, no computándose otras variables para la nota final como en el examen ordinario.
Trabajos individuales o en grupo sobre un problema o tema previamente establecido por el profesor. Se incluyen también los debates sobre un asunto, tema o problema previamente enunciado por el profesor. Visitas académicas externas a Bibliotecas y/o Archivos.	10% 5%	Prof. GONZÁLEZ DIEZ Presentación y exposición oral y pública de un tema sobre la base de un trabajo cooperativo a elaborar en grupo y que oportunamente se indicará a lo largo del curso académico. (Se valorará con un 10% de la calificación final, tanto en la convocatoria ORDINARIA como EXTRAORDINARIA). Prof. MARTÍNEZ LLORENTE El trabajo deberá llevarse a cabo bien individualmente o bien a través de técnicas de aprendizaje cooperativo (para lo que se fomentará la asistencia a tutorías de grupo con el profesor). A su finalización en el plazo previamente establecido para ello, se llevará a cabo una exposición pública y defensa de los resultados por parte de cada uno de los participantes. En el caso de las visitas externas, se valorará la participación del alumno. El Cine Forum se computará como una práctica ordinaria. Se valorará con un 5% de la nota final exclusivamente en la convocatoria ORDINARIA de la asignatura.
Participación activa en clase y/o asistencia a tutorías.	5%	Prof. MARTÍNEZ LLORENTE La presencia participativa en clase estará sometida a valoración por el profesor a los efectos de otorgar la calificación final (exclusivamente en la convocatoria ORDINARIA).



7. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	50	Estudio y trabajo autónomo individual	110
Clases prácticas de aula (A)	8	Estudio y trabajo autónomo grupal	20
Seminarios (S)	3		
Evaluación	6		
Total presencial	67	Total no presencial	120

8. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
	Prof. GONZÁLEZ DIEZ: en la Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria, 90%.	6
EXAMEN PARCIAL (en su caso) Y FINAL (Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria)	Prof. MARTÍNEZ LLORENTE 100% en Parcial, 70% Ordinaria y 100% Extraordinaria	
	Profa. VELASCO SANZ, 100% en Parcial, 80% en Ordinaria y 100% en Extraordinaria	
PRÁCTICAS / TRABAJOS / PARTICIPACIÓN	Prof. González Diez: 10% Prof. Martínez Llorente: 20% + 5% + 5% (Ordinaria) Profa. Velasco Sanz 20% (Ordinaria)	



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Prof. GONZÁLEZ DIEZ:

Convocatoria ordinaria y extraordinaria: Examen Escrito (Materia impartida en clase teórica + Trabajos)

Prof. MARTÍNEZ LLORENTE:

- Convocatoria ordinaria: Examen Oral (Materia impartida en clase teórica + Practicas / Trabajos)
- Convocatoria extraordinaria: Examen Escrito (100% materia impartida en clase teórica)

Profa. VELASCO SANZ:

- Convocatoria ordinaria: Examen escrito (Materia impartida en clase teórica + Practicas / Trabajos).
- Convocatoria extraordinaria: Examen Escrito (100 % Materia impartida en clase teórica).

9. Consideraciones finales

HORARIO DE CLASES TEÓRICAS:

Prof. GONZÁLEZ DÍEZ

A) GRADO EN DERECHO (GRUPO 1 Mañana) AULA 207:

Primer Cuatrimestre (Septiembre-Diciembre):

MIÉRCOLES: de 12:00 a 13:00 y de 13:00 a 14:00 Horas

VIERNES 1 Octubre, de 12:00 a 14:00 Horas

Segundo Cuatrimestre (Febrero-Mayo):

LUNES: de 12:00 a 13:00 y de 13:00 A 14:00 Horas

JUEVES: de 13:00 a 14:00 Horas

VIERNES 18 Febrero de 2022, de 09:00 a 11:00 Horas

11 Marzo de 2022, de 13:00 a 14:00 Horas

B) GRADO EN DERECHO (GRUPO 2 Mañana) AULA 009:

Primer Cuatrimestre (Septiembre-Diciembre):

JUEVES: de 10:00 a 11:00 y de 11:00 a 12:00 Horas





Segundo Cuatrimestre (Febrero-Mayo):

MARTES: de 11:00 a 12:00 Horas

JUEVES: de 09:00 a 10:00 y de 10:00 a 11:00 Horas

VIERNES, 25 Febrero de 2022, de 11:00 a 12:00 Horas

11 Marzo de 2022, de 09:00 a 11:00 Horas

Prof. MARTÍNEZ LLORENTE / HERNANZ MONTALVILLO

A) GRADO EN DERECHO (GRUPO 3 Tarde) AULA 008:

Primer Cuatrimestre (Septiembre-Diciembre):

JUEVES: 19:00 A 20:00 y 20:00 a 21:00 Horas.

Segundo Cuatrimestre (Febrero-Mayo):

MIÉRCOLES: 19:00 a 20:00 y de 20:00 a 21:00 Horas.

JUEVES: 18:00 a 19:00 Horas

VIERNES 4 Marzo 2022, de 19:00 a 21:00 Horas

11 Marzo 2022, de 16:00 a 17:00 Horas

Prof. MARTÍNEZ LLORENTE

B) GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (AULA 010):

Primer Cuatrimestre (Septiembre-Diciembre):

MARTES: 12:00 a 13:00 y de 13:00 a 14:00 Horas.

Segundo Cuatrimestre (Febrero-Mayo):

MARTES: 11:00 a 12:00 y de 12:00 a 13:00 Horas.

MIÉRCOLES: 11:00 a 12:00 Horas.

Profa. Dña. Marta VELASCO SANZ

A) GRADO EN DERECHO (GRUPO 4 – Tarde) AULA 009

Primer Cuatrimestre (Septiembre-Diciembre):





MIÉRCOLES: 19:00 a 20:00 y de 20:00 a 21:00 Horas.

Segundo Cuatrimestre (Febrero-Mayo):

MIÉRCOLES: 19:00 a 20:00 y de 20:00 a 21:00 Horas.

JUEVES: 20:00 a 21:00 Horas.

VIERNES, 4 Marzo de 2022, de 19:00 a 21:00 Horas

11 Marzo de 2022, de 16:00 a 17:00 Horas

EXAMENES CURSO ACADÉMICO 2021-2022:

GRADO EN DERECHO

Parcial Primer Cuatrimestre: 11 de enero de 2022

FINAL convocatoria ORDINARIA: 17 de Junio de 2022

FINAL convocatoria EXTRAORDINARIA: 4 de Julio de 2022

GRADO EN DERECHO y DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (D.A.D.E.)

Parcial Primer Cuatrimestre: 20 de Enero de 2022

FINAL convocatoria ORDINARIA: 14 de Junio de 2022

FINAL convocatoria EXTRAORDINARIA: 27 de Junio de 2022